

LA SESIÓN MUNICIPAL

Se manifiesta la discrepancia entre los concejales

La minoría disidente, después de una controversia en el salón de sesiones, presenta su dimisión al gobernador, aunque acudirá a aprobar los presupuestos. Los demás continuarán con plenitud de facultades hasta terminar el mandato que se cierra con los presupuestos. Mientras tanto, dimite en el acto el señor Mas. Asuntos aprobados en la sesión municipal.

Bajo la presidencia del señor Melgarejo se reunió el Ayuntamiento en sesión subsidiaria y a la que asistieron los señores Rodríguez Arias, Castillo, Ciriza, Alonso, Massé, Aranguena, Carasa, Ortega, Cotarelo, Mejía, Labato, Epalza, Diaz, Arregui, Echauz, Aguirrengoa, Goenaga y Zabala.

LA ACTITUD DE UNOS CONCEJALES — Antes de comenzar el examen de los asuntos que figuraban en el orden del día, el señor Zabala, en nombre de la minoría independiente, que se consideran como agrupados sin formar minoría, presenta una cuestión previa, dando lectura a la siguiente escritura:

"En nombre de los señores Echauz, Arregui, Aguirrengoa, Goenaga y en el mio propio, voy a dar lectura a una proposición que presentamos como cuestión previa, a dilucidar antes de entrar a discutir los asuntos que figuren en el orden del dia.

Mis compañeros y el que suscribe, entendemos que ante la situación creada por los recientes acontecimientos políticos, la actuación municipal debe limitarse a despachar únicamente los asuntos de puro trámite dejando aplazados todos aquellos que no refieren una urgencia de ejecución tal que pudiera ocurrir en el orden del dia.

Como excepción justificada de este desfogue de actividad política, en relación con los presupuestos del año próximo, ya que al presente Ayuntamiento corresponde de hecho la redacción y aprobación de los mismos y tenemos especial interés en hacer ver que no ha entrado en nuestro ánimo ni por un momento la intención de claudicar la parte de responsabilidad que en la confección y aprobación de aquéllos pudiera correspondernos.

Creemos que en las circunstancias actuales, y en tanto no se regularice la constitución del Ayuntamiento en armonía con las normas que fije el señor Gobernador, debemos considerarnos todos como virtualmente dimítidos, y nuestro deseo no es más que la consecuencia lógica de este punto de vista que, equivocado o no, responde a un criterio de absoluto respeto al ambiente político de estos momentos; que nosotros, dada nuestra posición de absoluta independencia, creemos nuestro deber interpretar en la forma expresada sin que con ello pretendamos señalar normas ni provocar dificultades que no tenemos el menor deseo de suscitar; todo lo que es esto es una guía interna móvil que el que nos señala muestra buena fe y una lealtad absoluta para con nuestros compañeros de corporación".

El señor Melgarejo dice que la situación de la minoría radical es bien clara. Se habló con el gobernador para presentarle la dimisión, y aunque considerados como dimítidos, se acordó aplazar toda resolución hasta que se recibían órdenes de Madrid, o al menos hasta que se aprueben los presupuestos.

Vinimos a este Ayuntamiento por un deber de disciplina, pero no queríamos estar aquí, actuando como todos, o por lo menos yo, estamos deseando dejar este puesto que no nos ha creado más que sinsabores.

Ahora precisamente vamos a abordar los presupuestos, porque hemos de poner por delante nuestra responsabilidad. En esta labor hemos de dejar constancia de nuestra labor limpia, de haber hecho desaparecer los errores que existían en presupuestos anteriores, aunque todo ello nos haya producido amarguras, tristezas y reacciones.

Y si queremos aceptar esta labor fundamental, no me parece que debemos dejar de abordar los asuntos que figuran en la orden del dia, puesto que tienen menos importancia que aquél.

El señor Arregui cree que ninguno de los asuntos que se quieren tratar en la sesión de hoy tienen ninguna urgencia.

El señor Rodríguez Arias dice que las razones expuestas por el señor Zabala serían atendibles si fueran los primeros asuntos que se debieran tratar en el Ayuntamiento, en vez de otros acordados ya adoptados. Entiende que o se debe dimittir en el acto, sin esperar a los presupuestos o continuar hasta entonces con plenitud de funciones. Nada de medidas tintas.

Dice el señor Arregui que le parece bien que los radicales, sujetos a una disciplina, adopten una disciplina de partido; pero ellos que gozan de cierta independencia no están en el mismo caso y obran con arreglo a su criterio.

El señor Melgarejo se extraña de esta conducta. El sábado pasado tuvimos una reunión en la que todos estuvimos de acuerdo. Los señores Arregui y Zabala dijeron: nosotros dimítimos con ustedes; ¿Qué ha pasado luego? Esto es lo que se llama una maniobra política; ustedes sabrán qué alcance tiene. El que se discutan unos asuntos si y otros no, es muy elástico y no puede tener más que una finalidad deliberada.

Si lo que quiere esa minoría es, aprovechando las circunstancias, demostrar una permanencia decorosa y una cierta dureza.

Se presentó la ligera defensa entre los señores Carasa y Echauz porque ambos piden la palabra al mismo tiempo; y como esto causa rumores de escándalo a escena, se oyen voces de: ¿qué pasa? ¿quiere algo?

El señor Carasa dice que continuará en su puesto hasta que se le retire el mandato pero que hasta tanto cumplirá el mismo como el primer día. El Ayuntamiento tiene que cumplir, como misión principal, la aprobación de los presupuestos; y ante estos, no se puede poner reparos a que se aprueben asuntos de mucho menor interés, como puede ser el nombramiento de un Jurado para la elección del proyecto de urbanización del ensanche de Amara, o la legalización del nombramiento de guardias municipales. Yo digo también que o me marcho con todas las consecuencias, o de contimar, sigo ejerciendo el cargo con integridad de funciones. Es la postura razonable.

El señor Echauz da la razón al señor Carasa, pero dice que, como solución, podían de-

jarse los informes ocho días sobre la mesa. Se opone a ello el señor Mas.

Insite el señor Melgarejo en que esta actividad debieron exteriorizarse el lunes; y el señor Zabala dice que ellos no tienen que ajustarse más a la legislación que no depende de Madrid. (El señor Melgarejo: Felices).

El señor Arregui protesta de que se haya dicho que existe una maniobra.

Finalmente se pone a votación la propuesta incidental de los independientes y queda rechazada con los votos a favor de los señores Arregui, Echauz, Aguirrengoa, Goenaga y Zabala.

A consecuencia de este resultado, los citados señores se levantan y abandonan el salón de sesiones para la instalación de esta actividad que se organiza para el una nueva amarilla. Supondrá quizás una actitud gallarda, aunque puede que no lo sea tanto como la resignada que ellos adoptan. Por lo menos ésta carece de la realidad de los que se van.

Protesta el señor Arregui de estas palabras en las que ve una nueva ironía.

COMUNICACIONES — Una vez retirada la minoría independiente, se entra a examinar los asuntos que figuraban en el orden del día.

Se da cuenta de los jornaless y cuentas de la semana que ascienden a 10,213,15 y 12 mil 946,75 pesetas respectivamente; se aprueba el resumen de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Municipal de Higiene, durante el mes de noviembre, en el que se obtuvieron ingresos por 1,279 pesetas; se dan por enterados los señores que se han de efectuar de Isidro Mendiola por el pésame que le fué transmitido con motivo del fallecimiento de su señora madre; y se acuerda testimoniar al señor Mas el pésame de la Corporación por la muerte de un hermano político.

LA GUARDIA MUNICIPAL — Se presenta un proyecto de reglamento de la Guardia Municipal.

Previamente el señor Rodríguez Arias dice que ha echado de menos un artículo que se refiere al uniforme. Dedicá un canto al uniforme y pide que se añada un artículo en el que se exija su uso, para los actos de servicio, a todos los funcionarios, desde el más alto al más bajo.

Como dedica también elogios al señor Carasa, este dice que tales elogios los trasladó al señor Soroluce, su antecesor, ya que él no ha hecho más que continuar su labor.

Aggrega que le parece bien la propuesta del señor Rodríguez Arias y la acepta. Estima que esto ha de afectar a un amigo suyo, el señor

Rios. — Un informe de Hacienda proponía se sancionara a los empleados municipales Salino Oyarzábal y Gregorio González, con veintidós días de recargo de servicio, por la publicación en la Prensa de un escrito que constituía una grava.

El señor Carasa estima que, una vez aclarada esta cuestión, la sanción que aún podrá ser aplicada dependerá por los concejales que quieran de sustitutos en el Ayuntamiento, viendo que sólo se trataba de obcecación en la que estaban los funcionarios citados, si bien quizás otros designios, proponen que queden sin efecto estas sanciones.

La mayoría de los concejales se muestran partidarios de esta decisión.

El señor Rodríguez Arias considera muy humano este criterio y en este aspecto él lo comparte, pero en su calidad de juez instructor de la causa no tiene más remedio que mantener el castigo, proponiendo únicamente una solución, el que para juzgar esta nueva propuesta tiene ocho días sobre la mesa el citado escrito.

ASUNTOS DE TRAMITE — Sin discusión se aprueban los siguientes asuntos de trámite.

Dar las gracias a la Diputación por el apoyo económico prestado al homenaje que se tributará a Pío Baroja.

Nombra a don Gabriel María de Laffite (Gil Baroja) cronista de la ciudad, cargo que será compatible con otra que esté en su poder.

Nombramiento guardias municipales efectivos a Agustín Galarraga y Arsenio Sánchez, que lo eran supletivos.

— Incorporar definitivamente a don Nicomedes Arroyo a la Casa de Socorro, en concepto de conductor de la ambulancia automóvil.

— Consignando una jubilación para el banderillero Jacinto García Arasate, que se encuentra en cieras circunstancias.

— Adulicar a don Genovevo Parra el suministro de trajes de paño con destino al personal de chóferes, etc., de la Comisión de Obras.

EL COMPROMISO DE ADMITIR OBRAS

— En un informe de la Comisión de Obras se acuerda que en todas las obras municipales, particulares o de otro orden en que el Ayuntamiento ha establecido limitaciones respecto al porcentaje y número de años de vecindad de los obreros que trabajan en ellas, se entienda que la vecindad exigible se refiere al momento en que fué adoptado el acuerdo, o sea a partir del dia 27 de agosto de 1935, sin que se adquiera con posterioridad a la fecha del mismo, aun cuando llegue al número de años señalado; es decir, que los beneficios expresados se refieren a aquellos obreros que en

NOMBRAMIENTO DE UN ABOGADO. — El alcalde propone el nombramiento del abogado don Enrique Ocio para la defensa de algunos asuntos de carácter administrativo que cuentan el Ayuntamiento, y así se acuerda.

DESCRIPCION DEL SEÑOR ALONSO — El señor Alfonso, que ha regresado de la villa de la morfa disidente, siente que si quisiera presentarse a ella, presenta el descargo del viaje efectuado a Madrid, en unión del señor Garnedía, para visitar los mercados y almacén de frutas. Presenta sobre el particular una Memoria, que es aprobada; y se acuerda transmitir una comunicación de agradecimiento a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que dieron toda clase de facilidades a los comisionados donostiarros.

UNA DENUNCIA SOBRE EL ASILO — El señor Castillo presenta una denuncia sobre la malicia de las comidas del Asilo, que el personalmente ha comprado, y sobre la falta de ciertas normas de higiene.

El señor Carasa dice que la culpa de todo lo que pasa en el Asilo es de todos, entre otras causas porque esta misión de dirigir el establecimiento no figura estar confiada al Colegio Médico, organismos competentes. De todas formas recoge la denuncia y promete tenerla en consideración.

Seguidamente se levanta la sesión.

REUNIÓN PRIVADA — A la una del mediodía quedaron los concejales reunidos en sesión privada para examinar los presupuestos, que serán llevados a su aprobación definitiva a una sesión que con carácter extraordinario se celebrará el martes.

LOS DISIDENTES — Los concejales de la minoría independiente, que abandonaron el salón de sesiones durante la mañana de ayer, se trasladaron al Gobierno civil para presentar al señor Muga la dimisión de sus cargos.

El gobernador les rogó que por el momento continuaran en sus puestos; y los disidentes manifestaron que esta dimisión, aunque irreversible, no era incompatible con su deseo de avocarse a la sesión que se celebra para aprobar los presupuestos, y en estas condiciones les fue admitida la dimisión.

EL ALCALDE A MADRID — El miércoles por la noche, inesperadamente, emprendió un viaje a Madrid el alcalde señor Martínez Ubago. Se desconocen los motivos de este viaje.

INICIATIVAS DE E. A. B.

Comestibles y canastillas

Va aumentando la lista de donantes de manera admirable, pero se acerca también con pasos agigantados el dia del cierre definitivo y si muchos son los donativos recibidos mayores siempre serán las necesidades de nuestros pobres.

Esto es lo que salta a la vista de los donativos que se reciben para mitigar tanta pobreza y evitar que la tristeza que cubre de continuo el hogar del que carece de todo recurso sea reemplazada por la alegría, siguiendo en estas fiestas navideñas que todo el mundo disfruta con paz y alegría.

Recalando a los eternos olvidados y rezagados que las canastillas deben entregarse en los locales de Enakume ante el mediodía del sábado, con objeto de la exposición que se efectuará el próximo domingo.

También volvemos a la carga para advertir que preterimos comestibles sencillos a grandes, dado nuestro afán de procurar un reparto equitativo.

La lista que ofrecemos hoy al público es la siguiente:

Casa Susperregi, Fermín Arrillaga, María Carmen Arrillaga, Margarita Aramburu, Luisa E. de Gorostidi, Lolita Echaniz, señora viuda de Zulaiaka, Almácenes de San Ignacio, E. A. B. de Egibar, E. A. B. de Lezo, niña Ana María Cendoya, Manuela Asteyarán, José Moegor, señora viuda de Tellería y hijos, Arranz Ibar, Karmele, señora viuda de Zuloagaretxurregi, María Carmen Esparraga, Tomás Etxebarrena, Domínic Gurrichaga, Arrek, Constanio Bidagor, Lauroen Apizaco, Tomasa Munta, Dolores Dorronsoro, Ascension Itxartza, L. Itxartza, hermanas Alday, Un anónimo, Miren Zabalbeaskoa, Una entusiasta, Luis Irizar, Coro y Mercedes Vidaur, Garbine Ormaechea, E. A. B. de Gutiérrez, X. X., Catalina Eleizegui, familia Arteaga, María Teresa Arteaga.

Los donativos se reciben en el domicilio de E. A. B., Santa Catalina, 5, primero.—Maitezalea.

Ropero de la Unión Artesana

DONATIVOS RECIBIDOS — Juan Gainza, 2 pesetas; María Eguna, 5; viuda de Ignacio Eguna, 10; Flaminique Modas, 10; Iglesia de San Pedro, 10; Iglesia de San Juan, 5; Elias Artzaburu, 5; Pedro Zamudio, 40; Carmen Zarautza, 5; Arrieta y Yoldi, 5; Ignacio Arana, 2; Ubaldio Usurraliz, 5; Pedro, 5; Gracián Saenz, 2; Ramón y Cia, 10; Radio Urumea, 2; José Luis Blanco, 3; anticuario, 10; Armando Mágica, 5; Vicente Zulueta, 5; Gema hermanas, 10; Vicente Yarza, 5; Carlos Gueren, 5; Mariano Gómez, 5; Antoni Gonzalez, 2; Asensio Martínez, 2; Guadalupe Ollong, un abrigó; Amado Martínez, 10; diez estuches molineras Rizla; El Fénix, 10; impermeables ceremonia; Grash, seña paquetes de caramelos; Angel Martínez, 5 pesetas; Miguel Victoria, 5; Circulo Mercantil e Industrial Egoiztia, 10; Arcadio Reinoso, 5; Manuel Merino, dos capitales de niño y un checo niño; Pilar y Eugenia Aizmendi, cuatro calcetines; Mercedaria Riojana, seis paquetes; X. X. dos jerseys, dos paños medianos; Macelino Irazagutegia, 2; señora M. M. Pérez, 10; viuda de Barrera, 5; Julián Uriarte, 3; Pablo Elgarreta, 2; Pascual Miguel, 3; Agustín Arrieta, 2; Matías García, 10. Total pesetas 5.502,50.

COMPRE USTED Calzados Merino
LOS MEJORES
NARRICA, 7
SAN MARCIA!

VILLA TIMGAD

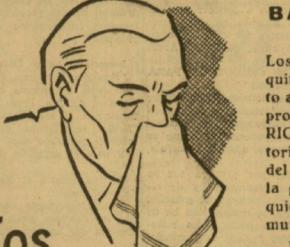
153, calle Legende, PARIS (17)
alquianse hermosos cuartos amueblados
cocina cuarto de baño agua fría y caliente
teléfono: Marc 2842; 5210; 5211
La Fourche.

por 90 céntimos

puede usted comprar esta cajita
de bolsillo con las agradables

PASTILLAS RICHELET

BALSÁMICAS-ANTISÉPTICAS
SEDATIVAS



Tos
Gripe
Catarros

Pídase en farmacias Cajita de bolsillo. Sólo 90 céntimos
Caja grande, 1,85, mas el timbre.

Si desea folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, pídale al LABORATORIO RICHELET - San Bartolomé, 30 y 32 - San Sebastián.

LOS PROYECTOS DE AMARA — A continuación se lee el informe que propone la designación del Tribunal que ha de juzgar los proyectos de urbanización del Ensanche de Amara. Han de elegirse dos concejales, un arquitecto y un ingeniero de Caminos.

Previamente el señor Alonso propone que tenga en cuenta el Tribunal el hecho de que algunos concursantes han presentado más de dos proyectos cuando las bases para el concurso advierten que solo debían presentarse dos. El señor Carasa dice que se lo complacerá.

En cuanto a los técnicos, se designa por los arquitectos al señor Gurrichaga, y por los ingenieros al señor Aquiza; pero como ha surgido el inconveniente de que este señor tiene dos sobrinos que presentan proyectos, se le ha dictaminado inadmisible con su cargo. En la sustitución aparecen pareceres—dice el señor Carasa—que ha existido uno de los inconvenientes y seitintes que se han refejado en otros dos periódicos.

Se había acordado que el sustituto del señor Aquiza fuera el señor Villota, ingeniero jefe de Obras Públicas, a quien por su competencia y por su cargo se le creyó persona indicada para aquél fin. Claro que todos los demás ingenieros que radican en San Sebastián tienen la misma garantía de competencia y honradez: pero para que no haya suspicacias, dice el señor Carasa que retira esta propuesta y que propone sea nombrado este vocal del Jurado.

Vivir, pero ha de reconocer que existe una razón para adoptar el acuerdo. Claro que el actual uniforme del jefe es más bien de un fauista; pero modificando este uniforme, no hay razón para que en los actos públicos no se utilice.

Se refiere después al decreto por el que se exige que para pertenecer a estos Cuerpos se hayan cumplido los tres años de servicio militar. Sobrero el particular hay elevado una consulta; y crea que no se podrá poner en vigor, porque son contados los que pueden reunir estas condiciones.

Otra de las reformas establecidas es la del nombramiento de dos subejefes y un inspector. Los subejefes serán: el señor Lizarraga para la parte rural; y otro, que ha de nombrarse, para la otra zona en que se ha dividido la ciudad y que corresponde al casco urbano de la misma. También habrá de ser designado en su día el inspector.

El secretario hace una reserva acerca de la circunstancia apuntada por el señor Carasa, relativa a la obligatoriedad de llevar los tres años del servicio militar; y se aprueba el reglamento reorganizador del Cuerpo de la Guardia Municipal.

LA SANCION A UNOS FUNCIONARIOS